



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 23 de octubre de 2007.

VISTO:

El vencimiento de designación de la Licenciada MARINA PALOMO como Ayudante de Primera de la cátedra PSICOLOGIA GENERAL, y,

CONSIDERANDO :

Que es política de este Consejo Académico concursar la totalidad de las cátedras de esta Facultad,

Que hasta tanto se sustancien dichos concursos es necesario mantener la continuidad académica institucional,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 19 de octubre ppdo.

POR ELLO:

CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE :

Art.1º) Renovar el concurso de la Lic. Marina PALOMO (DNI. N° 23.905.219) en la cátedra **Psicología General**, correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social de la Sede Comodoro Rivadavia, categoría Ayudante de Primera dedicación Simple, desde la fecha de vencimiento del mismo 10-06-2007 y por el tiempo que se establece, ó hasta la sustanciación del concurso respectivo, lo que primero ocurriese.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 319/07

Mhn
Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB